

**PAZ CORP S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N°944

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley sobre Sociedades Anónimas"), se cita a los señores accionistas de Paz Corp S.A. (la "Sociedad") a junta ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 2026, a las 9:00 horas (la "Junta"), en Apoquindo 4501, piso 21, Las Condes, Santiago, sin perjuicio de la posibilidad de conectarse remotamente de acuerdo con lo autorizado por la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;
2. El reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026;
3. Nombramiento de auditores externos y clasificadores de riesgo, para el ejercicio 2026;
4. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
5. Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
6. Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
7. Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2025;
8. Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025;
9. Fijar la remuneración del Comité de Directores, y aprobar el presupuesto de gastos de dicho comité y sus asesores, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
10. Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas;
11. Renovación del Directorio de la Sociedad; y
12. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

**INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS.** Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se pondrá oportunamente a su disposición en el sitio web de la Sociedad (<https://www.paz.cl/informacion-general/junta-accionistas/>), un documento que contiene los fundamentos de las diversas materias que serán sometidas a su decisión en la Junta.

**MEMORIA.** La memoria se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad (<https://www.paz.cl/informacion-general/junta-accionistas/>). Además, al momento de celebrarse la junta ordinaria de accionistas, se dispondrá en la sala de un número suficiente de copias de estos documentos, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo.

**PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.** Se comunica a los señores accionistas que los estados financieros anuales consolidados y auditados, las notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados desde del 4 de marzo de 2026, en el sitio web de la Sociedad ([www.paz.cl](http://www.paz.cl)), y se podrá acceder directamente a ellos a través del siguiente hipervínculo: <https://www.paz.cl/informacion-general/junta-accionistas/docs/2026/Estados%20Financieros%20Paz%20Corp%202025.pdf>

**DIVIDENDOS.** Conforme a lo acordado en el Directorio, se propondrá a la Junta el reparto de un dividendo definitivo de \$17,7 pesos por acción. Con respecto a este dividendo, los accionistas tendrán la posibilidad de acogerse al impuesto sustitutivo de impuestos finales establecido en el artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley N°21.210, habiendo dado previa instrucción y autorización a la Sociedad para que se retengan \$2,5657 pesos por acción, conforme a lo aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de abril de 2022.

La instrucción y autorización de los accionistas interesados en ejercer la opción preferente, deberá enviarse a la Sociedad a más tardar a las 17:00 horas del día 22 de mayo de 2026. Para más información, se pondrá oportunamente a disposición de los accionistas información a través del sitio web de la Sociedad ([www.paz.cl](http://www.paz.cl)).

**PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA ORDINARIA.** Tendrán derecho a participar en la mencionada Junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Adicionalmente, se hace presente que, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, todos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha acordado habilitar los mecanismos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará oportunamente en el sitio web de la Sociedad ([www.paz.cl](http://www.paz.cl)) la manera de acceder a la misma de manera remota y se entregarán los detalles del funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso.

**EL PRESIDENTE**



Fecha Publicación: Viernes 17 de Abril 2026

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=243738>